PRODUCTO NO APTO PARA CONSUMO HUMANO





CIUDAD: Cucuta FECHA: 22/06/24

El suscrito médico veterinario en uso de las facultades que le confiere la Ley 09 de 1979; Decreto 1500 del 4 de mayo de 2007 se permite certificar que le fue retirado al usuario de la cifra 23, y turno 1 lo siguiente:

PRODUCTO	SERIE	CANTIDAD	CAUSA
Riñon	ADE231	25	causal

OBSERVACION: Tiene una infeccion y por ende no se puede utilizar

Nombre del médico veterinario: 1234

Número de tarjeta profesional: 123456

Evidencia Fotográfica:

